



2022-2025

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2022

En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas con cero minutos del día trece de enero del año dos mil veintidos, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto sesión de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a efecto la sesión de Cabildo EXTRAORDINARIA, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán, la cual se integra con la presencia de los ciudadanos, Leobardo Gómez González, en su carácter de Presidente Municipal; Licenciada Lidia de León Gutiérrez, en su carácter de Síndica Única; Ingeniero José Norberto Aguirre Orellan, Regidor Primero; C. Mónica Claudio Casados, Regidora Segunda; Licenciado Bernardo Aldana Vaquier, Regidor Tercero; Licenciada Norma Edith Herrera Viveros, Regidora Cuarta y C. Rodrigo Chávez Hernández, Regidor Quinto, asistidos por la ciudadana Lic. Mirta Idalia García García, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: - - - - -

1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal. ----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.-Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación para autorizar a los ciudadanos Leobardo Gómez González, Presidente Municipal Constitucional y Lidia de León Gutiérrez, en carácter de Síndica Única puedan SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS con la Paraestatal Petróleos Mexicanos

4.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS.

5.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación de la INSTALACION DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

6.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL.

Sindica

dente

Regidor 3º.

Secretaria

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



WIO.

Sindica



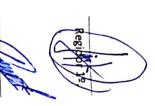
# Tihuatlán, Veracruz Ayuntamiento de

2022-2025

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C.D.M). - en su caso aprobación el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y

en su caso aprobación (COPLADEMUN). -FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y

9.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y del Municipio de Tihuatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: -SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES que presentan las personas Servidoras Publicas PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO de las declaraciones de en su caso aprobación del SISTEMA FORMATO IMPRESO-DECLARA, como el medio para la



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Regidor 3º

cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.la sesión de cabildo; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en consecuencia se apertura oficialmente ediles, por lo que se decreta el Quórum Legal para sesionar, en términos del artículo 29 segundo realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de Ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Leobardo Gómez González instruye a la PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. E Leobardo Gómez González

sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por Unanimidad SEGUNDO PUNTO: - La ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, da lectura a la propuesta del orden día en los términos de la convocatoria

su análisis, debate y en su caso la aprobación para autorizar a los ciudadanos Leobardo Gómez Mexicanos (PEMEX) para el EJERCICIO, APLICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO Síndica Única puedan suscribir CONVENIOS Y/O CONTRATOS, con la Paraestatal Petróleo; González, Presidente Municipal Constitucional y Lidia de León Gutiérrez, en carácter de TERCER PUNTO: Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS Y DONACIONES a favor del Municipio Oleogramina MUNICA

Información <u>No</u> reservada de acuerdo a la ley de Transparencio







Página 2 de 8

EATE AN VERNORIS











2022-2025

Tihuatlán, Veracruz. Una vez analizado y debatido el punto en comento los integrantes del Honorable Cabildo toman el siguiente:

ACUERDO: Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos autorizar a los ciudadanos Leobardo Gómez González, Presidente Municipal Constitucional y Lidia de León Gutiérrez, en carácter de Síndica Única, de manera conjunta puedan SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS, con la Paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el EJERCICIO, APLICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS Y DONACIONES a favor del Municipio de Tihuatlán, Veracruz. Esto con fundamento en el Artículo 36 en su fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

- Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos:
- Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley;
- IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- V. Establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo.
- VI. Discutir, evaluar y, en su caso, aprobar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas emitidas por el área encargada de los procedimientos de licitación de obras públicas.
- VII. Emitir un fallo, determinando a quien se le adjudicará el contrato de obra respectivo por ser quien haya presentado la postura más conveniente al Ente Público, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y porque garantiza cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS estará integrado por:

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia

Página 3 de 8

P. J. Co.

Sindica

Regidor 12

Regitior 2º.

Regidor 3º.

Repador 49.

Regidor 59







2022-2025

	,
a). –La Sindica Única. – – – – C.LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ.	
b)Regidor Primero Comisionado de Obras PúblicasC.ING. JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN.	prestigente
c)Tesorera Municipal C.C.P.A., ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ.	<b>7</b>
d)Contralor Municipal C.C.P.A., RICARDO BUTRON ORTEGA	
Una vez analizado y debatido el punto en comento los integrantes del Honorable Cabildo toman el siguiente:	Sindica
ACUERDO: Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos la INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, PARA QUE EJERZA EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8, 34, 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	Regirdrity.
QUINTO PUNTO Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para	21
su análisis, debate y en su caso la aprobación de la INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ	11/10
MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, esto de conformidad	Regidor 2º.
con los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,	
ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, quienes tendrá las siguientes atribuciones:	
<ul> <li>I Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;</li> </ul>	Regidor 3º.
IIVigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;	Regular 4º.
III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;	74

los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación;

V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento;

VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones;

VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y

IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en

VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y

IX. Analizar, cuando sean requeridos, los dictámenes y fallos de adjudicación en los procesos de Contratación de adquisiciones y/o servicios que emitan los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público.

QUESTION WINDOWS TO STATE OF THE PROPERTY OF T

Información <u>No</u> reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página 4 de 8







2022-2025

Por lo que el SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS estará integrado por:	
· La Sindica Única del H. Ayuntamiento;	presidente
· Regidor Comisionado en Hacienda Municipal; - C.ING.JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN	7
Tesorera Municipal;	81.6
· Contralor Municipal; C.C.P.A., RICARDO BUTRON ORTEGA	Sindica
· Oficial Mayor; LIC. QUINTIN BENITEZ RIVERA	
ACUERDO: Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos la INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, para que ejerza en el ámbito de sus competencias las funciones establecidas en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	Regidor 1º.
SEXTO PUNTO Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación del REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, tal como se detalla mediante el anexo 01 (UNO) que pasa a formar parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 11 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y una vez debatido el punto en comento, los integrantes del cuerpo Edilicio toman el siguiente:	Regidor 3º.
ACUERDO: Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos, el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL del Municipio de Tihuatlán, Veracruz.  SEPTIMO PUNTO Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación del REGLAMENTO para la INTEGRACION,	Regidor 5º. Regidor 5º.
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C.D.M) del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, tal como se detalla mediante el anexo 02 (DOS)	
que pasa a formar parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 34 de la	
Ley Orgánica del Municipio Libre y 11 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la	CINCIA DE
Información Pública para el Estado de Veracruz, una vez debatido el punto en comento es	Eury Maricio
integrantes del cuerpo edilicio, toman el siguiente:	

Tihuatlán Fuerte y Digno

Calle Palacio Municipal S/N. Col. Centro C.P. 92930 Tinuatian, Verscrus

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



2022-2025

ACUERDO: -Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL 

OCTAVO PUNTO: - Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) del Municipio de Tihuatián, Veracruz, tal como se detalla mediante el anexo 03 (TRES), que pasa a formar parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 11 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, una vez debatido el punto en comento los integrantes del cuerpo edilicio tomaran el siguiente: -----

ACUERDO: -Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos el REGLAMENTO para la INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) del Municipio de Tihuatlán, Veracruz. -----

NOVENO PUNTO:- Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación del SISTEMA FORMATO IMPRESO-DECLARA. como el medio para la PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO de las declaraciones de SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES que presentan las personas Servidoras Publicas de este Municipio de Tihuatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, en el cual se establecen los formatos de las Declaraciones, y las normas e instructivo para el llenado y presentación de los formatos acorde a los emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14,16 y 108 párrafos IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49 fracción I, 50 y 51 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 9° Fracción II, 10 fracción I, 15,27, 31,32,33,34,46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6° fracción II y último párrafo, 12, 22, 24, 25, 26, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; (Articulado de la Ley Sustantiva de su origen); ( articulado de su reglamentación interna), así como proveído tercero del acuerdo por el que el comité coordinador del sistema nacional anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son, técnicamente operables con el sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los

PI G. Sindica

0

idor 2º.

Regidor 3º.

Información <u>No</u> reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página 6 de 8

Tihuatlán

Calle Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 92930 Tihuattan, Veracrus





2022-2025

Servidores Públicos de presentar sus declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses conforme a los intereses de los artículos 32 y 33 de la ley General de Responsabilidades Administrativas, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Diciembre del año 

Sindica

ACUERDO: - Los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Unanimidad de Votos, el punto en comento, por lo que se establece al SISTEMA FORMATOS IMPRESOS- DECLARA, como medio para la PRESENTACION, RECEPCION, REGISTRO y SEGUIMIENTO DE LAS DECLARACIONES de SITUACION PATRIMONIAL y de INTERESES que presenten las personas Servidoras Públicas del Municipio de Tihuatlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establecen los formatos de las declaraciones, y las normas e instructivo para el llenado y presentación de los formatos acorde a los emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Túmese copia debidamente certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado y Órgano fiscalización Superior para su Conocimiento y efecto correspondiente - - -

idor 2º.

Regidor 3º.

DECIMO: - CLAUSURA. -El ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal pregunta a la ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, si existe algún otro punto a tratar, que no. Por lo anterior se instruye se proceda a la elaboración / del acta de cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, se haga la remisión a la Soberanía Legislativa, al órgano fiscalizador, así como se ha publicado en la Gaceta Oficial del Estado; Así como sea publicado en la página oficial de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las doce horas con cuarenta minutos. Doy fe. Cúmplase.

> C. LEOBARDO GOMEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



Información <u>No</u> reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página 7 de 8



Calle Palacio Municipal S/N. Col. Centro C D. 92930 Tinuatian. Veracrus



2022-2025

ALDIA

C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ SÍNDICA ÚNICA

C.ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN REGIDER PRIMERO

C. MÓNICA CILAUDIO CASADOS REGIDORA SEGUNDA

C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER REGIDOR TERCERO

C.LIC.NORMA EDITH HERRERA VIVEROS REGIDORA CUARTA C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ REGIDOR QUINTO

C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





